



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 28 de octubre de 2020.

Señor

Senador Oscar Salomón,

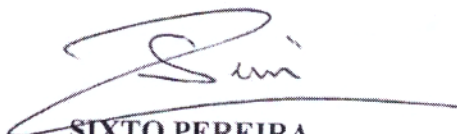
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el Honor de dirigirme a V.E, en carácter de Presidente de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, a fin de remitir informe de viaje realizado en fechas 22, 23 y 24 de octubre del corriente año.

El viaje fue realizado por los Asesores de Comisión Abog. Gerardo Maciel y el Geol. MS.c. Celso Velázquez al Parque Nacional Defensores del Chaco, en la localidad del Departamento de Alto Paraguay a fin de constatar una denuncia recibida en referencia a las obras e innovaciones viales propuestas por el MOPC, en Alto Chaco paraguayo, que afectaría directamente parte del área protegida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Presidente con alta consideración.


SIXTO PEREIRA
Senador de la Nación



Daniel A. Quiñonez
Jefe de Mesa de Salida
Direc. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



INFORME DE MISION
Verificación in situ Parque Nacional Defensores del Chaco
27 DE OCTUBRE 2020

I. Introducción

El presente es un informe de misión preparado por la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, de la Cámara de Senadores, en el contexto de verificación, in situ, de la ampliación del camino interno y reapertura de un tramo de la línea seis, dentro del Parque Nacional Defensores del Chaco, localizado en partes del Departamento de Alto Paraguay y Boquerón; la misión fue realizada a instancia del Presidente de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, de la Cámara de Senadores, el Senador Sixto Pereira, a raíz de denuncias recibidas, de Organizaciones Civiles sobre actividades irregulares en el mencionado Parque.

Cabe señalar que, durante la inspección realizada por el equipo técnico de la Comisión Senatorial mencionada, acompañados por funcionarios del MADES, se comprobaron los daños e impactos al ambiente causados por la intervención irregular dentro del referido Parque.

Se ha constatado la ampliación del camino, desde el Puesto Militar N° 1, Cap. Cab. Ceferino Vega Gaona (4 de Mayo) hacia la 5ta. División de Infantería Mayor Pablo Lagerenza, dentro del Área Protegida Parque Nacional Defensores del Chaco, en un tramo de 27 kilómetros aproximadamente. Según, los funcionarios del MADES, dicha intervención fue realizada por el MOPC, sin permiso de la autoridad de aplicación estimándose, a priori, que esta acción ha causado cerca de 800.000 metros cuadrados de deforestación.

Por otra parte se ha registrado plenamente la reapertura irregular, dentro del Parque, de una antigua picada sobre la línea 6(seis) de aproximadamente 15 kilómetros, con un alto impacto ambiental al bosque, con cerca de 105.000 metros cuadrados, de deforestación. Conforme a declaración del Guardaparque del Parque Nacional Defensores del Chaco.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

y funcionarios intervinientes del MADES, dicha actividad es ilegal y se desconoce al/los responsables; por lo que realizaron la denuncia del hecho contra personas innominadas, en la Fiscalía de Filadelfia.

Todo lo actuado esta bajo documento firmado, en Madrejón, Bahía Negra, entre las partes verificantes, en el acta de Fiscalización F 18297 - Secretaria del Ambiente (Hoy MADES), Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, que se adjunta a este informe.

La misión fue desarrollada entre los días 22, 23 y 24 de Octubre del año en curso por técnicos asesores de la **Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la Cámara de Senadores**, conformada por el Abog. Gerardo Maciel y el Geol MS.c. Celso Velázquez.

I.1. Antecedentes

El Parque Nacional Defensores del Chaco fue creado por Decreto N° 16.806 /75 con una superficie original de 780.000 ha. La Ley N° 5392/15 establece los linderos del área protegida con sus respectivos datos catastrales y una superficie definida de 720.723,64 ha.

Es importante destacar que la Ley N° 5540/15 establece claramente la prohibición de actividades de alto impacto dentro del Parque. Por otro lado el Plan de manejo elaborado entre varias instituciones públicas relacionadas al sector de áreas protegidas mencionan que los caminos internos serán destinados para objetivos propios del Parque, mientras que los caminos externos serán de uso público. Son consideradas actividades permitidas para los caminos internos el uso por parte de guardaparques, para patrullaje, investigaciones científicas, etc.

Existen tres caminos internos dentro del Parque Nacional Defensores del Chaco que deberían de ser de usos exclusivos para fines del PNDCh pero por cuestiones de índole social estan siendo utilizados como camino de transito para todo público. Los caminos



mencionados unen las localidades de; Lagerenza – Lagerenza i; y Puesto Militar N° 1 Coronel Ceferino Vega Gaona (4 de Mayo) – Lagerenza al Oeste y Madrejón – Agua dulce al Este, del Parque.

El MOPC presenta al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental preliminar del Proyecto “Mejoramiento de varios tramos de caminos vecinales en el Distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay” dentro del cual se incluye el tramo Puesto Militar N° 1 Coronel Ceferino Vega Gaona (4 de Mayo) – Lagerenza de 65 km de distancia. Es importante mencionar que para la ejecución de esta obra el Ministerio del Ambiente y Desarrollo sostenible debe autorizar al MOPC, considerando que se encuentra dentro PNDCh.

La Resolución 1.090/ 19 “Por la cual se aprueba la categorización de la rutas nacionales del país, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 5552/2016 y su Decreto Reglamentario 5384/2016, del MOPC, indica que el inicio de la Ruta PY 016 Fortín Mayor Avalo Sánchez y finaliza en el Hito VII Frontera con Bolivia de 497 kilómetros de longitud, cruza el Parque Nacional Defensores del Chaco.

II. Objetivo de la misión

Verificación in situ de las intervenciones realizadas dentro del Parque Nacional Defensores del Chaco (PNDCh)

III. Observación de campo

➤ INTERVENCION DEL MOPC

Se realizó una verificación “in situ” a fin de verificar el impacto de la intervención del MOPC en el camino interno - Puesto Militar N° 1, Cap. Cab. Ceferino Vega Gaona (4 de Mayo) hacia la 5ta. División de Infantería Mayor Pablo Lagerenza. Es importante destacar que durante la verificación se constató la ampliación lateral del camino, tanto a la derecha como hacia la izquierda,



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

causando una deforestación a lo largo de aproximadamente 27 kilómetros de longitud que tiene el mencionado tramo. Se puede considerar que, el ancho total final varía entre unos 30 a 40 metros luego de la mencionada intervención. Así mismo, se observaron excavaciones de tierra realizada aparentemente con maquinarias para obtención, presumiblemente de material de préstamo. Se estima que cerca de **800.000 metros cuadrados fueron deforestado con esta acción**, con la consecuente pérdida de la biodiversidad y cambio en el régimen hídrico superficial y subterráneo.

- **INTERVENCION DE PERSONAS INNOMINADA** Se ha verificado la reapertura de la línea 6, en el tramo comprendido en su empalme con la Ruta Lagerenza Bahía Negra (línea 1) 20 K (758447.01 m E; 7788498.52) m S y el punto denominado curva 30, 20 K (758086.17 m E; 7773335.34 m S), siempre sobre la línea 6. Se trata de una picada de 15 km, reabierto recientemente con maquinaria pesada, con un ancho de 07 metros aproximadamente. Se estima el impacto de **deforestación de 105.000 metros cuadrados** con afectación a la biodiversidad

IV. ENTREVISTAS AUTORIDADES

Cnel. Alcides Lovera, Comandante de la 5ta División de Infantería de Lagerenza. En una amena reunión se le comunico el motivo de la misión y el alcance de las normativas, específicamente la Leyes relacionadas y el Plan de Manejo del Parque. Manifestó que el camino entre 4 de Mayo y Lagerenza es muy importante para el tránsito del personal militar y la comunidad y sería bueno que se mejore dentro de lo que permita la normativa del PNDCh.

Ramón Chilavert, Jefe Departamento de Planificación y Manejo, Dirección de Áreas Silvestres (MADES), Ha manifestado que los caminos internos del Área Protegida del PNDCh, debería, como lo establece el Plan de Manejo, destinarse al patrullaje, investigación científica y uso de guardaparques. El tránsito del público en general por los caminos internos, pone en riesgo la biodiversidad, por la cacería ilegal, el acceso de



personas ajena al Parque que puede introducir involuntariamente especies invasoras que alteraría el ecosistema original aquí existente.

Así mismo, manifiesta que el MOPC no está autorizado a realizar este tipo de intervención que impacto el medio natural del Parque. Que cuando el MADES se enteró de la intervención solicitaron el cese de la obra.

Silvino González, guardaparque del Parque Nacional Defensores del Chaco. Ha manifestado que los caminos internos son utilizados por los pobladores de la zona, estancieros, indígenas y público en general. Es importante, realizar la limpieza del camino pero sin salir de lo que establece la ley y el Plan de Manejo y considera importante que el MOPC se concentre en mejorar los caminos externos al PNDCh, para que el público en general tenga habilitado caminos públicos para transitar.

Carlos Aranda, Funcionario del MADES. Con respecto a la reapertura de la antigua picada de la línea 6, manifiesta que se debería de intensificar el monitoreo en el campo y a través de imágenes satelitales. Que para la reparación y para mitigar el impacto de la deforestación se debería de pensar en la regeneración natural.

Raúl Alonso, Fiscalizador MADES. La amplitud del Parque permite muchas veces el ingreso de personas ajena a la misma. Cazadores furtivos ingresan cuando no se puede abarcar el control en toda el área.

V. Conclusiones

Los impactos generados a partir de las intervenciones dentro del Parque y que fueron observados in situ son:

- En el tramo 4 de Mayo – Lagerenza, en los primeros 27 kilómetros aproximadamente es notoria el desplazamiento de vegetación, alteración de suelo, excavaciones. Se estima en **800.000 metros cuadrados de deforestación**, con la consecuente pérdida de la biodiversidad.



- El MADES no ha emitido Declaración de Impacto Ambiental (Licencia Ambiental) alguna sobre esta obra que permita considerar que el MOPC cuenta con autorización o venia de la autoridad administrativa de la ley 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental” y, del PNDCh para proceder a la ampliación del camino interno del Parque.
- Se ha constatado la reapertura del antiguo picada interna sobre la Línea 6 (seis), de aproximadamente 15 kilómetros aproximadamente, entre Curva 30 y Ruta PY 14 (Camino Lagerenza – Bahía Negra conocida como línea 01). Es posible que la intensión real de esta reapertura la habilitación de un camino directo sobre la línea 06 que llegue hasta la frontera con Bolivia, tal cual se desprende del mapa de rutas del MOPC. Se estima el impacto de **deforestación de 105.000 metros cuadrados** con afectación a la biodiversidad
- La situación de que se presenta en el PNDCh, desnuda las falencias que existen en la gestion de las áreas protegidas. Es notoria, la falta de infraestructuras, personal y apoyo decidido de las autoridades del sector, para proteger al Parque Nacional Defensores del Chaco.
- Es notoria la descoordinación entre las autoridades del sector ambiental y de Obras Publicas al momento de plantearse acciones establecidas en el Plan de Manejo del PNDCh. .

VI. Recomendaciones

- ✓ Proteger la biodiversidad y las funciones de los bosques del PNDCh frente a las amenazas existentes y emergentes cumpliendo con las normativas y el Plan de Manejo establecido para el Parque.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

- ✓ Evaluar y determinar los daños ambientales y establecer las medidas de mitigación de las áreas degradadas a fin de recuperarlas. Es importante el respeto a las leyes ambientales y el Plan de Manejo que permita una buena gestión del PNDCh .
- ✓ Seguimiento de la causa a fin de identificar y procesar a los culpables del atropello al Área Protegida Parque Defensores del Chaco.
- ✓ Mejorar las condiciones del personal e infraestructuras del Parque a fin de optimizar el control y patrullaje en todo el área del Parque.
- ✓ Cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo del PNDCh que instituye que los caminos internos están destinados a los guardaparques, investigadores y otros fines establecidos en el mencionado Plan.
- ✓ La población y el sector productivo necesita de los caminos públicos, externo al Parque. El MOPC debería de desarrollar operaciones de mejoramientos y mantenimientos de esos caminos y de esa manera evitar el tránsito público por los caminos internos del Parque, salvo situación de emergencia y contingencia.
- ✓ Es necesario que la Cartera de Obras Públicas realice una revisión y corrección de la Ruta PY 16, en el tramo 4 de Mayo – Ruta PY 14, considerando que las normativas relacionadas al Parque no permiten este tipo de intervenciones al interior del mismo. Este tramo pretende cruzar el Parque Nacional de Defensores del Chaco.
- ✓ Buscar una mejor coordinación entre las autoridades del sector para evitar la destrucción progresiva del Parque Nacional Defensores del Chaco.
- ✓ Considerar la creación del Servicio de Áreas Protegidas, una institución autónoma y autárquico que se encargue exclusivamente de administrar con responsabilidad las áreas y preservar nuestros recursos naturales y culturales para el disfrute, la educación e inspiración de la generación del presente y futuras generaciones.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

ANEXOS:

1. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



AMPLIACIÓN DEL CAMINO INTERNO
- TRAMO 4 DE MAYO- LAGERENZA
EJECUTADO POR MOPC.

Impactos: Deforestaciones laterales
del camino, pérdida de
biodiversidad. Área sujeta a
depredación, cacerías furtivas e
invasión de especies exóticas



**AMPLIACIÓN DEL
CAMINO INTERNO
TRAMO: 4 DE MAYO –
LAGERENZA.**

27 KILOMETROS
APROXIMADAMENTE

VERIFICADO POR EQUIPO
TÉCNICO COMISIÓN DE
ENERGÍA Y MEDIO
AMBIENTE - SENADO



INDICIOS DE EXCAVACIÓN DE
MATERIAL DE PRÉSTAMO -
CAMINO INTERNO - TRAMO 4
DE MAYO- LAGERENZA.

Impactos: Cambios régimen
hídrico, deforestación,
invasión de especies exóticas.

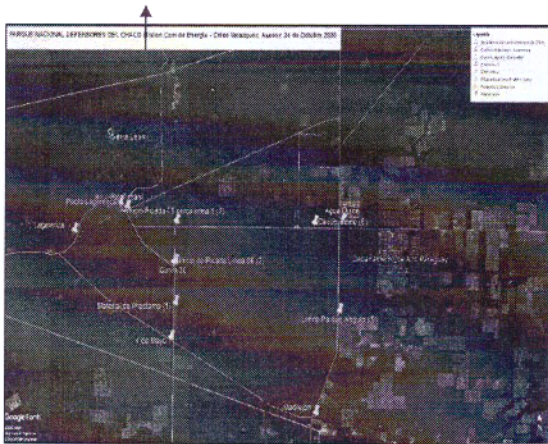


CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible



- INICIO DE LA PICADA EN LINEA 06 Y 01 (Ruta Lagerenza a Bahía Negra)
- Reapertura de la antigua línea 06
- Ancho 7 metros aprox.



VERIFICACION IN SITU EN EL
PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL
CHACO

- REAPERTURA IRREGULAR DE LA PICADA 06
- LONGITUD DE LA PICADA: 15 Km
- SUPERFICIE DEFORESTADA : 105.000 metros cuadrados de desmonte de bosque del Parque Nacional Defensores del Chaco
- RESPONSABLE: Desconocido.
- DENUNCIA: Fiscalía de Filadelfia
- 23 DE OCTBRE
- VERIFICADO POR EQUIPO TECNICO COMISION DE ENERGA – SENADO



- FINAL DE LA PICADA EN CURVA 30
- Reapertura de la antigua línea 06
- Ancho 7 metros aprox.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible



Verificación in situ con Guardaparques y Funcionarios del MADES



**Presencia de animales silvestre en riesgo por el libre tránsito dentro del
Parque.**



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible



Verificación de la reapertura de 15 kilómetros de la Línea 6 desde Curva 30 hasta Camino Lagerenza – Bahía Negra (Línea 01) in situ con Guardaparque y Funcionarios del MADES



Paisaje natural y camino interno del Parque Defensores del Chaco

